



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN C.O. N° 096-2010-UNAM

Samegua, 29 de Marzo del 2010

VISTO:

El Oficio N° 0092-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 29 de Marzo del 2010, presentado por la Vicepresidencia Académica sobre Resultado del Proceso de Admisión 2010, Informe N° 074-2010-JOQQ/ODSAA/VAC/UNAM, Proveído de Presidencia de fecha 29 de Marzo del 2010 con Registro N° 1284, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional y mediante Resolución N° 596-2009-CONAFU del 24 de Noviembre del 2009 se designa a la nueva Comisión Organizadora;

Que, es política de la Universidad Nacional de Moquegua reconocer y resaltar la labor y las acciones excepcionales de sus autoridades, personal docente y administrativo de la Institución en las diferentes actividades y eventos que se realicen para el logro de sus fines;

Que, el inciso a) del Artículo 147º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante Resolución N° 128-2010-CONAFU, de fecha 15 de Marzo del 2010, el Pleno del CONAFU, acordó por unanimidad, 1) Disponer que el Reglamento del Proceso de Admisión 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua sea aplicado de acuerdo a la Resolución N° 086-2007-CONAFU del 10 de marzo del 2007; 2) Aprobar el Cuadro de Distribución de Vacantes de la Universidad Nacional de Moquegua; 3) Disponer que el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2010-I de la Universidad Nacional de Moquegua sea coordinado conjuntamente con el veedor designado; y 4) Designar como Veedor del referido Proceso de Admisión al Dr. Elio Leoncio Delgado Azañero;

Que, mediante Oficio N° 0092-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 29 de Marzo del 2010, la Vicepresidencia Académica propone una felicitación especial a la Comisión de Admisión por su contribución efectiva al desarrollo de la UNAM, destacando las recargadas tareas que ha cumplido como Presidenta la Magíster Maribel Rocío Pacheco Centeno, durante el Proceso de Admisión 2010-I de la Universidad Nacional de Moquegua.

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 29 de Marzo del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los Miembros de la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional de Moquegua y de manera especial a la Magíster MARIBEL ROCÍO PACHECO CENTENO por su contribución efectiva al desarrollo de la UNAM y por las tareas cumplidas durante el Proceso de Admisión 2010-I de la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución al Legajo Personal de la mencionada docente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

